

Notificación de resolución definitiva de la convocatoria del año 2013 para la Comunidad Autónoma de Galicia del Programa FEDER- ININTERCONECTA del expediente ITC-20133098

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2013

Mediante la presente publicación, la Presidenta del CDTI efectúa la notificación de la resolución definitiva de la convocatoria del año 2013 para la Comunidad Autónoma de Galicia del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-ININTERCONECTA), en el expediente ITC-20133098.

Para consultar su expediente, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado "**Acceso a Ayudas – Área Privada**".
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar la información de su expediente mediante el enlace "**Consulta de Expedientes**".
- 4.- En la fase "**APROBACION**" de su expediente, consultar la documentación que figura dentro de la carpeta "**Resolución Definitiva**".

Resolución definitiva

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

Contactos para posibles dudas

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext. 5085